

Canelones, 5 de noviembre de 2010.

VISTO: la nota de fecha 5 de noviembre del corriente, presentada por varios señores Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio, solicitando la realización de una Sesión Extraordinaria con motivo de conmemorarse 30º años del Plebiscito constitucional, el 30 de noviembre de 1980.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la propuesta formulada.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Realícese una Sesión Extraordinaria con motivo de conmemorarse 30º años del Plebiscito constitucional, el 30 de noviembre de 1980.

2. Facultase a la Mesa a realizar las gestiones pertinentes para la concreción de tal evento.

3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 401/10. Entr. Nº 812/2010.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

LC/HR